Fecha de presentación: 16 de diciembre del 2021.

1. **OBJETO DEL CONTRATO:**

   Otrosí No. 2 de Modificación y Prorroga al contrato No. 190-CNT2105-89, el cual tiene por objeto: *"Mantenimiento preventivo, correctivo y adecuaciones a los inmuebles de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – Corantioquia".*

2. **INFORMACIÓN DEL CONTRATO:**

   CONTRATISTA: CONSTRUCIONES Y DESARROLLO DE INGENIERIA S.A.S CONDEIN S.A.S, Representante Legal GUILLERMO ENRIQUE VELEZ ARANGO, identificado con cédula de ciudadanía N° 71.677.661.

   Fecha de suscripción del contrato: 18 de mayo de 2021.

   Fecha de aprobación de la garantía: 24 de mayo de 2021.

   Fecha de inicio: 25 de mayo de 2021, según Acta Nro 190-ACT2105-2387

   Plazo de ejecución inicial: Siete (07) meses sin exceder de 31 de diciembre de 2021.

   Otrosí N° 1: Adición del contrato en la suma de $175.000.000 y modificación de la cláusula quinta "FORMA DE PAGO"

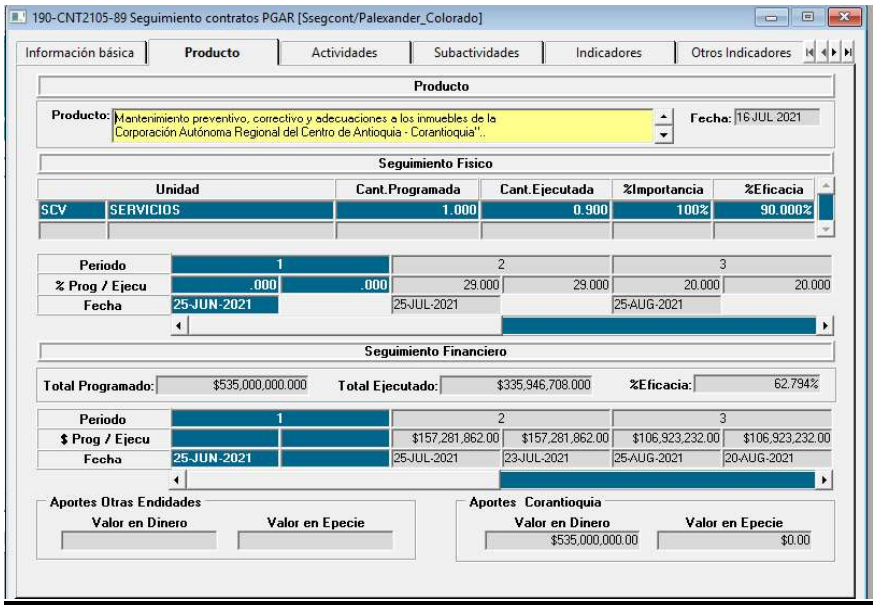
   Valor final: $535.000.000

3. **EJECUCIÓN:**

AVANCE FISICO	**90%**
AVANCE FINANCIERO	**62.79%**

NOTA: Esta información se evidencia en el aplicativo PGAR como se ilustra en la imagen relacionada a continuación:

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra política de tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización.



4. DEPENDENCIA SOLICITANTE:

Subdirección Administrativa y Financiera

Supervisor: Alexander Colorado Perez, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.701.449.

5. INFORMACIÓN PLAN DE ACCIÓN:

Línea estratégica del Plan de Gestión Ambiental Regional 2020-2023:	Línea 4. Fortalecimiento de la cultura ambiental y de las capacidades de los actores para la gestión conjunta y el logro de los resultados
Programa del Plan de Acción 2020-2023:	Programa V. Conectados por el medio ambiente
Proyecto del Plan de Acción 2020-2023:	Proyecto 10. Fortalecer los actores para la gestión.
Actividad del Plan de Acción 2020-2023:	Actividad 10.2. Consolidar la Corporación como una organización moderna e innovadora
Subactividad del Plan de Acción 2020-2023:	Actividad 10.2.12. Formulación e implementación del Plan maestro de infraestructura física

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra política de tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co.
Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización.

APORTE ADICIONAL A LAS METAS: N/A

Nombre indicador	Cantidad programada Plan de Acción 2020-2021	Cantidad programada Vigencia 2021	Cantidad aportada por la adición
10.2.12 Formulación e implementación del Plan maestro de infraestructura física	100%	100%	N/A
10.3.4 Definición y ejecución del modelo de operación para consolidar las sedes de la Corporación	100%	50%	N/A
7.3.1 Aplicación de criterios de sostenibilidad para bienes y servicios incluidos en el plan anual de adquisiciones	33%	17%	N/A

6. INFORMACION GENERAL OTROSI:

6.1. VALOR A ADICIONAR: N/A

6.1.2. Certificado de disponibilidad presupuestal: N/A.

6.1.3. Rubro presupuestal: N/A

6.2. Modificación:

6.2.1. Modificar	La cláusula tercera Suprimiendo la expresión “sin exceder de 31 de diciembre de 2021”.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra política de tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co.
Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización.

6.3. Prórroga:

6.1.1. Plazo inicial	Siete (07) meses sin exceder de 31 de diciembre de 2021.
6.1.2. Plazo a prorrogar	Tres (3) meses
6.1.3. Total Plazo	Diez (10) meses

7. JUSTIFICACIÓN:

Las obras objeto del contrato se vienen adelantando de acuerdo a las necesidades que se han venido presentando en las diferentes sedes corporativas, donde en la actualidad se están ejecutando las actividades en la adecuación del laboratorio de la sede central, mejoras en la sede de Caucasia, e inicio de actividades en la sede de Vegachí.

Durante la ejecución de actividades en las adecuaciones del laboratorio, se han generado algunos retrasos debido a la temporada de lluvias que se ha presentado en noviembre y diciembre del presente año, donde al tratarse de trabajo con soldadura en algunas ocasiones se ha tenido que suspender actividades e incluso no se ha podido laborar en varios dias, al igual que se contemplaba la llegada de la cubierta para la semana del 29 de noviembre pero esta solo llego en la semana del 13 de diciembre por retrasos en los tiempos de importaciones de los materiales.

Igualmente, esta temporada de lluvias ha retrasado el inicio de actividades en la sede de Vegachí, toda vez que al tratarse de actividades de construcción de filtros y pintura e impermeabilización de fachadas, no se encontró procedente el inicio de estas actividades en temporada de lluvias, toda vez que las intervenciones que se realicen pueden sufrir deterioros prematuras ya que se deben ejecutar en temporada seca.

Igualmente, es importante tener en cuenta que el contrato tiene plazo hasta el 24 de diciembre de 2021, y mientras se surte un nuevo proceso de contratación del proceso de mantenimiento de sedes para la vigencia 2022 (tiempo aproximado 3 meses), nos quedaríamos sin respaldo para poder atender las diferentes necesidades que se presentan en las diferentes sedes corporativas, que pueden dejar a la entidad en un estado de vulnerabilidad, por la ausencia de un contrato para atender dichas necesidades.

Se propone entonces una modificación del plazo contractual, con la eliminación de la restricción “Sin exceder del 31 de diciembre de 2021”, y ampliar el plazo del contrato en un término de tres (3) meses, tiempo suficiente para adelantar y adjudicar un nuevo proceso.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra política de tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co.
Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización.

Así las cosas, la modificación del plazo en los términos planteados permitirá la continuidad del servicio mientras se realiza la contratación al inicio de la vigencia 2022, por lo que la disponibilidad de este contrato garantizaría prácticamente la atención permanente que requiera la corporación, con relación al objeto del contrato.

8. SOLICITUD:

Modificar lo estipulado en la cláusula tercera del contrato 190-CNT2105-89 de 2021 que regula el plazo, eliminando de la misma, la condición que reza: "*sin exceder el 31 de diciembre de 2021.*

Prorrogar el plazo pactado en la cláusula tercera del contrato 190-CNT2105-89, por el término de tres (3) mes más, quedando el PLAZO de ejecución del objeto del contrato de diez (10) meses contados a partir del Acta de Inicio, la cual quedara de la siguiente manera:

"***CLÁUSULA TERCERA. PLAZO:*** *El contrato a celebrar con ocasión del presente proceso tendrá un plazo estimado de diez (10) meses, contados a partir de la fecha pactada o acordada en el acta de inicio, previa aprobación de la garantía única por parte de la Secretaría General de la Corporación*. PARÁGRAFO. El término de ejecución podrá ser prorrogado por mutuo acuerdo de las partes en el evento de presentarse una justificación técnica o legal (fuerza mayor o caso fortuito) debidamente acreditada y evaluada por el interventor del contrato.

Las demás condiciones del convenio se mantienen en su clausulado inicial.

9. GARANTÍAS:

El contratista deberá modificar la garantía única en los términos del otrosí.

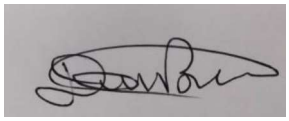
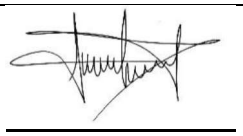
10. ANEXOS:

Anexo Nro. 1. Plan operativo original, Plan operativo modificado.
Memoria de cálculo

Carlos Alberto Velásquez López	Alexander Colorado Pérez Administrador del Proyecto	Alexander Colorado Pérez Líder de Actividad

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra política de tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co.
Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización.

Gerente – Ordenador del Gasto		

MIEMBROS COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR:		
		
Duvier Antonio Berrio Asesora Jurídica	Luz Myriam Betancur Galvis Asesora Financiera	Alexander Colorado Pérez – Asesor Técnico

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra política de tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co.
Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización.